AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

No. SSF SASI 003 DE 2024 SOC

La Superintendencia del Subsidio Familiar, de conformidad con lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el Proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA,** con el fin de contratar el siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

PRESTAR SERVICIOS DE MONITOREO Y ATENCIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (ID: OTIC-756)

CLASIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTÁNDAR DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101507	80: Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10: Servicios de asesoría de gestión	15: Servicios de negocios y administración corporativa	07: Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
81111800	81: Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnológica	11: Servicios Informáticos	18: Servicios de Sistemas y administración de componentes de sistemas	
43222500	43: Difusión de tecnologías de la información y las comunicaciones	22: Equipos o plataformas y accesorios de redes de multimedia o de voz y datos	25: Equipo de seguridad de red	
43232600	43: Difusión de tecnologías de la información y las comunicaciones	23: Software	26: Software específico para la industria	
43233200	43: Difusión de tecnologías de la información y las comunicaciones	23: Software	32: Software de seguridad y protección	

81112200	81: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	11: Servicios informáticos	22: Mantenimiento y soporte de software	
81161500	81: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	16: Entrega de servicios de tecnología de información	15: Servicios de administración de acceso	

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento denominado **Anexo 9– anexo técnico** publicado por la entidad en la plataforma SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:

De acuerdo con el presupuesto oficial del proceso y lo contemplado en el literal a) del numeral 2 artículo 2 de la ley 1150 de 2015, la modalidad de selección será selección abreviada por subasta inversa:

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**, por ajustarse a las causales señaladas en el literal a) numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 reglamentada en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección

1, Subsección 2, Arts. 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3., 2.2.1.2.1.2.4., 2.2.1.2.1.2.5., 2.2.1.2.1.2.6., del Decreto 1082 de 2015 y artículo 5 parágrafo 4 de la Ley 1882 de 2018 y en la sección II del numeral 1° del capítulo II del Manual de Contratación de la Superintendencia del Subsidio Familiar. La Entidad, aplicará lo estipulado en la Constitución Política Colombiana, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos determinantes del presente proceso de contratación.

La Superintendencia del Subsidio Familiar realizará la adjudicación total de los ítems relaciones en el numeral “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS” del estudio previo y las demás establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios y documentos previos y lo consagrado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, través de la plataforma del SECOP II, lo anterior, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes y los criterios objetivos que ponderarán los elementos de calidad de las ofertas.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para cubrir los costos que implica la presente contratación, la Superintendencia cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

NUMERO Y FECHA	VALOR
45524 DEL 30 DE JULIO DE 2024	$580.000.000,00

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del contrato que se llegue a suscribir se estima hasta por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($574.534.626) INCLUIDO IVA** en caso de aplicar, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Distritales legales, así como los costos directos e indirectos, de la vigencia fiscal 2024.

Para determinar el valor estimado del presente proceso de selección, se adelantó el estudio de mercado cotizando a través de la plataforma SECOP II y por correo electrónico.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción del contrato) y ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y acta de inicio), sin que este término exceda del 31 de diciembre del año 2024.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El domicilio contractual será Bogotá, D.C. y el lugar de ejecución del contrato será Bogotá, D.C., en las instalaciones escogidas por la entidad de las concertadas con el contratista previa aprobación del (el) (la) (los) supervisor(a)(es) del contrato.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, y los demás documentos del proceso, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 30 de Julio de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente debe presentar los documentos requeridos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos para este proceso de contratación, en el respectivo pliego de condiciones, así:

a) Requisitos Jurídicos Habilitantes

b) Requisitos Financieros Habilitantes
c) Requisitos Técnicos Habilitantes

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso de Selección Abreviada de subasta inversa electrónica SSF-SASI-002-2024 en **www.colombiacompra.gov.co**

CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES.

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 de 2015, establece. “Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así las cosas y toda vez que el valor del proceso de selección que se pretende adelantar es hasta por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($574.534.626) INCLUIDO IVA.,** la presente Convocatoria NO es susceptible de ser limitada a MIPYMES, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 . https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/acutalizacion_umbrales_cce_2024.pdf. El umbral para beneficio de las MiPymes corresponde a COP $532.338.092

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

Acuerdo comercial		Entidades del orden nacional	Entidad cubierta	Valor del proceso superior al umbral del acuerdo	Excepción aplicable al proceso	Proceso cubierto por acuerdo
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $296.306.787 COP	SI	NO	NO	NO
	Perú	Bienes y servicios $563.514.031	SI	NO	NO	NO
	México	$296.306.787	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		$369.287.753	SI	NO	N/A	N/A
Chile		Bienes y servicios $296.306.787 COP	SI	NO	NO	NO
Corea		Bienes y servicios $424.748.672 COP	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		Bienes y servicios $770.156.767 COP	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $369.600.182 COP	SI	NO	NO	NO
Triángulo	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad N/A	SI	SI	NO	SI
	Guatemala		SI	SI	NO	SI
Norte	Honduras		SI	SI	NO	SI

*Se verifican los umbrales establecidos por CCE-EICP-MA-03 Acuerdos Comerciales

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso aplica el acuerdo comercial de la En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: el Triángulo Norte reciben trato nacional.

Asimismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, la SSF dará trato nacional

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones	**02 de Octubre de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

Presentación de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	**Entre el 03 de octubre de 2024 hasta el 09 de octubre de 2024 a las 16:00 P.M, el último día**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para recibir la solicitud de limitar el proceso a Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas)	**N/A**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de apertura, publicación de pliego de condiciones definitivo y respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.	**10 de octubre de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones definitivos	**Hasta el 15 de octubre de 2024 a las 16:00, el último día**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones por parte de la Entidad	**17 de octubre de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir Adendas	**17 de octubre de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
CIERRE DEL PROCESO.	**18 de octubre de 2024 a las 15:00**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de los requisitos habilitantes	**22 de octubre de 2024**	
Publicación Informe - Requisitos habilitantes.	**23 de octubre de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Traslado - Plazo para presentar Observaciones al Informe – Requisitos Habilitantes y subsanar requisitos	**Del 24 de octubre al 28 de octubre de 2024 hasta las 14:00, el último día.**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	**29 de octubre de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo	**30 de octubre de 2024**	
Apertura del sobre económico	**31 de octubre de 2024 a las 09:50 am**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta	**31 de octubre de 2024 a las 13:00 am**	
Evento de Subasta Inversa Electrónica	**31 de octubre de 2024 a las 14:00 a 14:15**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ADJUDICACIÓN	**05 de noviembre de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	**06 de noviembre de 2024**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

Entrega y aprobación de Pólizas	**Dentro de los 2 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato**	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II, EN LA PÁGINA WEB https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Nota: La SSF precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”, razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte de la Entidad. En el evento de que la SSF conforme a sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co).

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA Y SU FORMA:

La fecha límite para que los interesados puedan presentar su propuesta será la establecida en el cronograma del proceso. La propuesta deberá presentarse electrónicamente a través del SECOP II.

Debe tenerse en cuenta que cuando se presente la oferta como proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), el oferente deberá inscribirse y presentar la oferta en la plataforma del SECOP II, como tal. Esto es, no podrá inscribirse como proponente singular y presentar documentos como proponente plural, so pena del rechazo de su oferta.

Dado en Bogotá D.C., a los dos días (02) días del mes de octubre de 2024.

Proyectó: Andrés Barrios Suárez/ Abogado– Contratista Grupo Gestión Contractual

Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo/ Abogada – Contratista GGC

Revisó: Nini Johanna Sandoval Jaime / Coordinadora (E) Grupo Gestión Contractual